

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLÍTICO Y DE NOTICIAS  
ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA  
Fundador: D. Manuel María de Santa Ana.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS  
UNA PESTA LÍNEA  
Los anuncios de primera plana, reclamos, etc., financiados por el Banco de España, a precios convencionales. Se reciben en esta Administración en la Sociedad General de Anuncios, en la Aduana de San Sebastián (Paseo de San Sebastián, 11) y en todas las agencias de publicidad. Con arreglo a la Ley cada anuncio pagará 10 céntimos por impuesto de timbre.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN  
MADRID: Edición de la mañana. 1 Pta. Mes.  
PROVINCIALES Y PORTUGAL. 5 Ptas. Trimestre.  
EXTRANJERO. 12 Ptas. Trimestre.  
ULTRAMAR. 12 Ptas. Trimestre.  
Por menor. PRECIO DE LA VENTA  
5 céntimos ejemplar. 30 céntimos mayor.  
MADRID. Factor, núm. 7.

ANO L.—NUM. 15,047 Madrid Sabado 15 de Abril de 1899 EDICION DE LA NOCHE

Los anuncios extranjeros para este periódico reciben exclusivamente en la Sociedad General de Anuncios de España, Alcala, 6 y 8, Madrid, y en París, Agencia Havas, place de la Bourse, 8.

**MARIA** Avisas a su distinguida clientela que la ha traído de Francia una preciosa colección de sombreros para señoras. S. Caballero de Gracia, 8, entravesuelo.

**SE ALQUILA** un cuarto tercero, Peñeros, 20, esquina a la calle del Caballero de Gracia.

**NOTA DEL DÍA**

## LO QUE SE DEBE AL PAIS

Pracada la última conjunción carlista, el gobierno puede sentir alivio en sus preocupaciones. Obliga por lo mismo esta buena noticia a dedicar al problema de la vida nacional mayores cuidados y solitudes.

Próxima también la reunión del Parlamento, los ministros deben ir acompañados de razones que sean proyectos, de argumentos que se puedan convertir en leyes, de soluciones fáciles para su aplicación inmediata.

Todo lo que sea circunstancial y de poco momento encontrará dificultades en las Cámaras para que prospere, y deberá encontrarlas. La legislación, que no puede ser corta, la reducirá la estación necesariamente, y hay que aprovecharla desde el día primero. Por lo mismo, y desde ese primer día, es necesario someterles medidas de trascendencia; no lo que las entretenga, sino lo que las interese; no lo que distraiga al país, sino aquello que le afecte verdaderamente.

El plan de Hacienda integral, el presupuesto total, cuanto a la tributación y al crédito se refiera, cuanto sea consecuencia natural de las desdichas pasadas y previsión y reforma indispensable para la vida futura, debe ir por delante.

El período legislativo puede ser en alguna parte gran tarea para el jefe del gobierno. Cuasi en su totalidad debe serlo para el ministro de Hacienda. El secreto de la vida gobernante está en la manera de resolver las dificultades económicas y financieras. Una equivocación puede crear dentro situación muy difícil; un error puede crearla imposible dentro y fuera. Toda la actividad, todos los cuidados, toda la competencia son precisos, y aun hay que sumarlos a toda la prudencia y a toda la justicia para seguir gobernando.

La nación necesita vivir, y hay que procurarle la vida.

Lo que sea regenerador, puede venir por añadidura.

No somos de los que sólo piden lo que debe ser; porque lo que debe ser no lo realizará nadie.

Tampoco hay que someterse a lo que fácilmente se pueda lograr, porque así no se gobierna un país.

Para ir tirando, ni se ocupan los altos cargos ni se obtiene la posesión de las funciones directivas. Cuando oímos a algunos personajes conformarse con el programa de pasar el tiempo lo menos mal que se pueda, nos parece que ellos mismos se declaran incapaces para regir los destinos de un pueblo.

Los grandes males requieren remedios heroicos. Y hay que confesar la situación que tenemos, los sacrificios que nos impone y la verdad de todo el daño, porque hay patria, recursos, voluntad y dinero para todo.

Lo que se necesita es acierto en los gobernantes, y para que no falte la advertencia que la crítica trae, ni el consejo que vierte la discusión, ni la demostración de los errores que pone de relieve la polémica; ni al país el conocimiento de todo; es inevitable como primera y apremiante obligación del gabinete, que el secreto de la política económica se le revele al Congreso el mismo día en que pueda ser legal y autorizada su confesión.

## ESPAÑA EN MARRUECOS

### Medios de influencia.

El principal interés y la más valiosa gestión para la influencia de España en Marruecos ha debido ser siempre y partir de nuestras plazas de la costa septentrional de África, tanto para la mejor defensa de ellas, teniendo como anclas y alianas a las kabiles de su vecindad, cuanto porque desde esas bases de prestigio adquiridos con habilidad y con inteligencia pudiera haberse extendido el influjo español en todo el imperio.

En esos importantes puntos de contacto con el Magreb se han debido realizar verdaderos prodios de atracción llevando a todo una inteligente conquista pacífica en todas las regiones próximas, y ampliando paulatinamente el radio de la acción política y económica, tendiendo en nuestro poder las llaves de la parte del territorio marroquí que conviniere a los intereses y aspiraciones nacionales.

Esto hubiese efectuado cualquiera otra nación que tuviese en su poder a Ceuta y a Melilla.

Para aquí, equivocando los procedimientos y buscando los ideales y los aparatos y estériles medios empleados hasta hoy se han dejado años y años con verdaderas plazas en presidios, sin ambientes comerciales, sin puertos de refugio y sin estudiar en ellas y efectuar en seguida todas aquellas mejoras necesarias e indispensables para obtener una verdadera influencia en sus cercanías primero, y en todo Marruecos después.

Así es, que con pena hemos oído mil veces a los moros, lo mismo a los de la corte del sultán que a los que nos han conducido y guiado en nuestras expediciones por aquel país, denominar invariablemente, y con cierto tono despreciativo, a Ceuta, *Medina-el-Messagen* (Ciudad de los presos), con cuyas expresivas palabras demuestran la opinión que existe de estas ciudades en todo el Magreb.

En nuestro poder esas plazas han sido hasta ahora más bien un semillero de conflictos y de constantes contrariedades, que importantes jalones de preponderancia y de atracción. Y bien reciente tenemos los desgraciados sucesos de Melilla, en que la construcción de un fuerte destacado próximo a un santuario musulmán *ou zania*, fué, en unión de otras torpezas políticas, el primer eslabón de la larga cadena de las desgracias nacionales, que empezando en *Stidi-Guadir*, no sabemos adónde terminará.

Interesa, pues, y urge cambiar de procedimientos, estudiar medios más en consonancia con el carácter y las condiciones especiales de los marroquíes, y sin olvidar los trabajos internacionales que puedan convenir a España, sobre todo con la plaza de Melilla, ir desde luego al logro de una influencia provechosa para los destinos de la nación, pasando en primer término esos poderosos y ya empujados resortes con que contamos en el Norte de África, y robando, así a los que consideran arruinado nuestro prestigio en Marruecos, que tenemos medios suficientes para reconstituirlo y mejorarlo.

La conversión de nuestros presidios en puertos de comercio sería la mejor fórmula de atracción, entre otros medios que proponemos, que podíamos ofrecer a las kabilas de esa parte del imperio marroquí.

Pero no es solo en el orden comercial a donde hay necesidad de transformar la constitución y manera de ser de nuestras plazas de África, en el político y en el militar se requieren, asimismo, trabajos de importancia, variaciones inteligentes, gestiones hábiles e impulsos grandes a medios, sistemas y propagandas.

Vamos a ocuparnos en primer término del aspecto comercial refiriéndonos a Ceuta, que es la que con más urgencia reclama tan trascendentales reformas.

Para conseguir el objeto propuesto ó sea su conversión en importante puerto de comercio, se hacen necesarias, entre otras, las siguientes condiciones:

1. Terminación urgente del puerto ya en obras y a las que en la actualidad se les da gran impulso.
2. Establecimiento de una Aduana conjunta a la Husea fronteriza intervenida por España y Marruecos y cuyos productos fueran divisibles entre ambas naciones. En el tratado que se hiciera para establecerla debería tenerse gran cuidado de fijar una cláusula en la que quedase bien estipulado la libre circulación del tráfico mercantil entre Ceuta y Tetuán y entre Ceuta y Tanger por Angera.
3. Podría intentarse el tratar de conseguir que fuesen enlazadas por dos buques carreteras las indicadas ciudades, aunque consideramos difícil y casi imposible que el sultán accediese a ello por consideraciones de orden estratégico y defensivo por Marruecos, y por que sentado el precedente se harían en el mismo sentido peticiones por otras naciones para la unión de algunos otros puntos y poblaciones que facilitasen el tráfico comercial entre ellas.
4. Concurso de comerciantes, industriales y capitalistas para que dándole a conocer los productos de más uso y aplicación en Marruecos se estableciesen depósitos con libre entrada en la plaza y sucursales con muestras en almacén cerca de la línea y en Tetuán, Tanger etc.
5. Construcción de buenos muelles, dársena, dique, almacenes, etc.
6. Estudio después para el establecimiento y construcción de fábricas de ciertos productos en el campo exterior si así conviniere a los industriales, comerciantes y capitalistas que asistiesen al concurso.
7. Declaración de puerto franco a Ceuta solo para productores nacionales, trabajos especiales para las marcas y embalajes de todos los géneros con caracteres árabes, así como catálogos de muestras y precios asimismo en árabe distribuidos por todo el imperio.

Todas estas circunstancias y otras deberían ser objeto de detenido estudio con el auxilio y asesoración de nuestros cónsules en Marruecos para procurar que la plaza de Ceuta fuese un centro de *producción española*, así como lo que sucede en Melilla, que todo ó casi todos los géneros que entran en ella para ser vendidos a los fronterizos son de fabricación francesa ó inglesa, y lo cual resultaría *contraproducente* en el sentido de influencia, aunque la población se engrandeciese con los derechos de entrada si a la misma fuesen aplicados con ese fin.

El establecimiento de la Aduana en la línea fronteriza de Ceuta es asunto de gestión directa con el sultán, y algunas otras concesiones de utilidad para la expresada plaza española ha de ser producto de habilidad y tacto desplegado ante el *Majzen* por la persona encargada de entablar las oportunas negociaciones, que ante todo debe tener práctica y conocimiento de la manera de tratar y de conseguir lo que se desea en el *Mechou* marroquí.

Es cosa sabida y elemental que el *Mecheu* que tanto que sale por la corte del gran xerif un ministro plenipotenciario que conoce el país y que está impregnado en los secretos y tramases de la astuta diplomacia marroquí, si desea conseguir cuatro asuntos, presenta a resolución ante el sultán, y sus consejeros doble número, para equilibrar las negativas con las dadas y obtener el fin propuesto.

Este sistema nos ha producido siempre buen resultado cuando hemos tenido ocasión de tratar algunos asuntos con el visir Gharni y con otros moros de la corte.

Así es que debería empezarse pidiendo, en la cuestión que nos ocupa, lo más difícil, por ejemplo, la construcción de un ferrocarril entre Ceuta y Tetuán, carreteras, telegrafo, establecimiento de fábricas en Tetuán y Larache, etc., para que al ser negadas algunas ó todas estas peticiones, fuera concedido lo de la Aduana y algún ensanche de límites, dejando para último argumento, y quizás decisivo, el negociar la cesión del Peñón de la Gomerá a Marruecos, en cambio de las dos últimas concesiones enunciadas y de otras que nos ocupáramos al estudiar el mejoramiento de Ceuta en su aspecto político y militar.

José Alvarez Cabrera.

## REGALO DE LA CORRESPONDENCIA.

La empresa de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, siguiendo la costumbre establecida por los grandes periódicos extranjeros, que ofrece ventajas a sus lectores, ha hecho un trato con la acreditada fábrica de relojes de D. Carlos Coppal, de cuyas condiciones se pueden enterar en el anuncio que ya en nuestra plana y que recomparamos a nuestros lectores por sus ventajas que ofrece.

## GRAVES COMPLICACIONES EN SAMOA

Un destacamento anglo-americano cae en una emboscada.—Sangriento combate.—Cañón inutilizado.—Muerto el jefe del destacamento. Muertos y heridos.—Cómo salvó la vida un marinero.—Retirada desastrosa.—Cadaáveres mutilados.—Pérdidas de los samanos.—Detención de un alemán.—Acción de Matafa.—Refuerzos ingleses.—Excitación en Washington y Londres.—La prensa inglesa.

Las últimas noticias recibidas en Washington acerca de la cuestión de Samoa, y telegrafiadas a Europa, han causado viva emoción en todas partes.

El 4 de abril un destacamento, compuesto de 214 marinos ingleses y americanos y 150 auxiliares indígenas, salió a practicar un reconocimiento en los alrededores de Apia.

La pequeña columna atravesaba confiadamente una extensa plantación, propiedad de un alemán, y se hallaba empujado de un espeso matorral, cuando empezó a caer sobre ella una verdadera lluvia de balas.

Los partidarios de Matafa, ocultos perfectamente hasta en los cocoteros, hacían un fuego enarbolado y simultáneo sobre la vanguardia, la retaguardia y el flanco izquierdo de la columna.

Los indígenas auxiliares huyeron casi en el acto de ser agredidos, pero los americanos e ingleses hicieron una defensa desesperada.

Por desgracia para éstos, se les inutilizó un cañón de tiro rápido, que no pudieron usar para rechazar a los enemigos.

El número de éstos era cada vez más considerable y la naturaleza del terreno impedía que se retirasen los marinos anglosaones para luchar con ventaja, por lo cual fué indispensable pensar en la retirada.

Tres veces se tocó a retirada antes de que los marinos consintiesen en repliegarse.

El primer teniente Freeman, del crucero *Royalist*, que mandaba el destacamento, fué muerto de un balazo en el corazón; el alférez de navío americano Monaghan fué herido mortalmente al tratar de recoger el cadáver de su compañero el teniente Langdale, cuatro marineros ingleses y americanos fueron muertos y ocho heridos.

Un marinero inglés del crucero *Porpoise*, llamado Hunt, se libró de ser muerto de un modo extraordinario: herido de un golpe de maza en la cabeza, cayó a tierra sentido. Un agudo dolor le hizo volver en sí. Los indígenas le habían cortado la oreja derecha. Al terminar la operación se disponían a cortar la oreja izquierda, cuando una granada lanzada por el *Royalist* cayó cerca del grupo, dispersando a los rebeldes.

La víctima, exánime casi por la pérdida de sangre, tuvo un fuerza para medio arrastrándose llegar vivo a la población, en donde fué curado.

El destacamento se retiró sin poder recoger sus muertos que yacían dispersos entre los matorrales. Por la tarde, los indígenas auxiliares trajeron a Apia los cadaáveres decapitados, que fueron enterrados en la mañana en el borde del *Tamangia*.

Los samanos dicen que Matafa ha tenido tres veces intención de rendirse, y que siempre lo ha impedido el cónsul de Alemania.

Actualmente manifiesta que no cederá nunca y que luchará hasta morir.

El gobierno de Londres se propone enviar a Samoa algunos buques de guerra que se hallan en Australia y Nueva Zelanda.

El crucero *Wallaroo* y el canonero *Goddard*, que se hallaban en Sidney, han recibido órdenes de zarpar para Samoa.

En Washington reina gran excitación. Los periódicos atribuyen a Alemania el conflicto que acaba de costar la vida a los marinos yankees, y se muestran entusiasmados del espectáculo que han ofrecido americanos e ingleses batidos juntos.

El *Morning Post* publica un despacho de Washington, en el que asegura que el departamento de Marina americano ha recibido noticias del almirante Kaniz, que confirman este doloroso revés sufrido por ambas naciones, y añade que el parte contiene aún noticias más graves que las que se han hecho públicas.

La prensa inglesa se muestra muy agresiva contra Alemania y pregunta si esta potencia aprueba ó no los actos de sus representantes en Samoa.

## MAÑANA MEMORABLE A ESTEPA. ¡VIVA LA PEPA!

—Yo en vendidome una sien toda mi pena se alivia.  
—Pues a mí me va muy bien con los parches en la tibia  
—¿Ganas? ¿eh? de corderosero?  
—¡Anda salero!  
—Pues ¡oh voy resalta mi chepa...  
¡Viva la Pepa!

Y, así, los humanos seres discurren por este mundo sin que ni hombres ni mujeres piensen en nada profundo. El placer es lo primero.  
¡Anda salero!  
Y en esto nada discorpa.  
¡Viva la Pepa!

## DE NUEVA YORK

(POR CABLE)  
(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

La paz.—Restablecimiento de las relaciones diplomáticas y consulares.

Nueva York 15, 9 m.  
Por el departamento de Negocios Extranjeros se ha dado orden de que vuelvan a ocupar sus puestos, con todo el personal que tenían a sus órdenes antes de empezar la guerra, todos los cónsules de los Estados Unidos que estaban acreditados en las poblaciones españolas.

La persona indicada para ministro de los Estados Unidos en Madrid es Mr. Bellamy Storor.

Una catástrofe.

Se han recibido las primeras noticias del descarrilamiento de un tren de viajeros cerca de Sheridan.

Casi todos los vagones cayeron al río.

Seis personas perecieron ahogadas.

Azor.

## EN EL AYUNTAMIENTO

A las cuatro y cuarto se reunió ayer tarde la corporación municipal, bajo la presidencia del marqués de Aguilar de Campoo.

Entre los asuntos de oficio, se dió cuenta de la moción de la alcaldía presidenciada proponiendo la celebración del aniversario del 2 de mayo en la forma acostumbrada.

También se dió lectura de una comunicación y Memoria presentada por el concejal Sr. Hernández Agero, dando cuenta del resultado de la misión que le fué encomendada por el Ayuntamiento relativa a la visita de las fábricas de transformación de basuras existentes en París.

El Ayuntamiento acordó concederle un voto de gracias, y que por la imprenta Municipal se proceda a la impresión de dicha Memoria para distribuirla profusamente.

Asimismo, y a petición del Sr. Díaz Valero, el Ayuntamiento mostró su conformidad para que, propuesto por la alcaldía presidencia, se interese del gobierno de S. M. la concesión de una medalla honorífica con que premiar el trabajo del Sr. Hernández Agero.

Se dió lectura del traslado de una real orden del ministerio de la Gobernación, por la que se declara a D. Eduardo Vela, jefe de negociado de la secretaría, comprendido en las disposiciones que afectan a la organización del cuerpo de contadores municipales.

El Ayuntamiento quedó enterado, acordando, a propuesta del Sr. Díaz Valero, haber oído con gusto la lectura de la real orden, por tratarse en ella de una necesidad justa y veaar ésta en un antiguo y probado empleado.

La mayor parte de los asuntos que existían sobre la mesa fueron aprobados.

El primero de los de nuevo despacho que figuraban en la orden del día, relativo a un dictamen de la comisión de Hacienda, proponiendo la sustitución de la fianza constituida en Obligaciones del Tesoro, sobre la cantidad de 400.000 pesetas, por el de suministro de carbón para las escuelas, por Obligaciones municipales de resaltes al tipo de cotización, originó amplio debate en que intervinieron los Sres. López Balboa, Villanova y Rojas, en contra de lo propuesto, y Amroix en pro.

Quedó desechado por 8 votos contra 6. Después de recaída esta votación, algunos concejales manifestaron que al emitir voto no habían hecho equivocando el alcance de los mismos, y en esta actitud, la alcaldía presidencia propuso, y el Ayuntamiento acordó, que este asunto fuera nuevamente votado al final de la sesión.

Se aprobaron después, sin discusión, varios dictámenes de la misma comisión de Hacienda, y la mayoría de los presentados por las de Policía Urbana, Obras, Beneficencia y Ensanche, relacionados con reconocimiento de créditos, devolución de cantidades, concesiones de licencias diversas para establecer industrias y construir fincas, aprobación de los pliegos de condiciones para subsanar el arbitrio de pasaje por el pontón de San Isidro, movimiento de personal facultativo en la Beneficencia municipal, provisión de una vacante de capellan del tercer asilo de San Bernardino y elección de obras en diversos puntos del ensanche de Ceuta.

Los referidos dictámenes fueron leídos y aprobados rápidamente, sin recar discusión en casi ninguno. Únicamente originó amplio debate el de la comisión de obras proponiendo se provea la vacante de ingeniero director de vías públicas del interior, ascendiendo a este cargo a D. Jacinto Alderete, ingeniero ayudante primero de este servicio, y a sus resaltes al ayudante segundo, cuya plaza se amortizará como previenen las bases 6.ª y 4.ª del presupuesto vigente.

Explicado por el Sr. Medrano su voto en contra, por entender que la persona propuesta por la comisión para proveer dicho cargo no reúne condiciones legales para ello, el Sr. Hernández Agero, en nombre de la comisión proponiendo, defendió el dictamen, fundándose en la conducta equitativa que había precedido para la designación de la persona que reunía mejores condiciones para desempeñarla.

En tal estado la discusión, el marqués de Aguilar de Campoo cedió la presidencia al conde de Toreno, bajando a los escaños para intervenir en el debate.

Concedióle el uso de la palabra por la

## MEETING REPUBLICANO

PARIS 15, 910 m.

Se ha celebrado el meeting en el Casino Republicano.

Después de hablar varios oradores, se levantó el Sr. Muru, quien fué saludado con una salva de aplausos.

Dice que le solicitó la Sirena, pero que no se casa con la monarquía, por ser esta vieja y achacosa, sino que desea mujer joven y bonita.

Manifiesta que los republicanos no combaten a la religión, sino a la teocracia.

Para regenerar a España se necesita ir al Congreso sin compromisos previos.

El ejército no puede regenerarse, pues cuando se habla voluntariamente, le desprecian desde Madrid los que le dirigen.

Si la revolución no se ha hecho, ha sido por no entenderse los republicanos.

El público, que era numerosísimo, aplaudió al orador, vitoreando a la república y a España.

Ha reinado gran entusiasmo.—*Mencheta*.

## LARA

LAS CASAS DE CARTON, juguete cómico en un acto, en prosa, de los Sres. Alvarez Quintero.

Un éxito más que anotar en la afortunada carrera de estos dos escritores, que en poco tiempo han logrado con su talento, su gracia y su laboriosidad, ganar justamente lugar envidiable entre nuestros autores cómicos.

En realidad, su nueva obra *Las casas de carton*, tiene menos valor literario que sus anteriores producciones, y la composición de su argumento brilla menos por la originalidad que distingue a las demás obras que hasta ahora nos han dado a conocer los Sres. Alvarez Quintero.

Pero hay que reconocer que tiene mucha gracia, recursos cómicos muy oportunos tocados y algún tipo, como el del agente matrimonial—saladísimo e interpretado por Larra—trazado con mucho acierto.

El público no cesó de reír un momento durante toda la representación, y en varias ocasiones las carcajadas se tornaron en aplausos estrapitosos.

Los autores, a quienes el público llamó con insistencia al terminar el juguete, no se presentaron en escena, por no hallarse en el teatro, de donde les tiene alejados una reciente desgracia de familia.

La interpretación del juguete fué excelente, distinguiéndose la Sra. Valverde y Llorita Lasheras, y los Sres. Balaguer, Larra y Ramirez.

## BENEFICENCIA PARTICULAR

El director general de administración, Sr. Aparicio, ha dirigido a los gobernadores civiles una importante circular, encaminada a dar exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en el real decreto suscrita fecha 14 del corriente, en la parte preceptiva de dicha circular se dispone:

1.º Que se lleven a efecto, sin excusa ni pretexto alguno, en la forma y plazo que se determinan, los preceptos del art. 8.º del real decreto citado acerca de los bienes de la Beneficencia, obligando a los patronos a verificarlo y apremiando a los morosos en su cumplimiento.

2.º Que se proceda a la renovación por mitad de todas las juntas de Beneficencia, con arreglo a lo establecido en las facultades 5.ª y 6.ª del art. 9.º y artículos 10, 11, 12 y 13 de la instrucción, y a fin de que estas juntas queden constituidas el día 1.º de julio próximo, en que se declara comenzado el bienio legal, los gobernadores remitirán dentro del mes de mayo improrrogablemente las propuestas en tema de los vocales que han de sustituir a los que corresponden estar en unión del acto de la sesión en que se acuerde lo que caesen, procurando cumplir estrictamente y de la manera más severa lo dispuesto en el art. 11 en lo referente a la incompatibilidad de los cargos de vocal con los de patrono, administrador en cargo ó representante de fundaciones benéficas, y lo preceptuado en el art. 13 respecto al orden designado, con arreglo al derecho que tienen de proponer los gobernadores civiles los preladados y las juntas de Beneficencia, con el objeto de que, haciéndose los nombramientos en todo el mes de junio, puedan tomar los vocales posesión de sus cargos el 1.º de julio.

3.º Que por las juntas se invite a los administradores provinciales para que, en el plazo que al efecto se les señale, presenten las hojas de servicio y demás documentos necesarios para formar el escalafón que previene la facultad 12 del art. 7.º, y que se convoque al propio tiempo a los que se crean con derecho a ingresar en el cuerpo de aspirantes, para lo cual se publicarán anuncios en los *Boletines oficiales* de las provincias, fijando un plazo prudencial durante el cual puedan presentar aquellos los justos datos necesarios al efecto.

4.º Que asimismo se tenga presente lo dispuesto en el art. 28 referente al cuerpo de letrados, el cual, una vez formado, se regirá por un reglamento, que será sometido a la aprobación de las juntas.

5.º Que el plazo que señala el art. 10.º a los representantes de fundaciones benéficas obligados a presentar presupuestos, se entenderá prorrogado hasta el año económico hasta 1.º de junio próximo, desde cu-

presidencia, pronunció un extenso discurso encaminado a hacer constar, que en la propuesta hecha por la comisión se habían interpretado por la misma el criterio sustentado por él respecto al particular; añadiendo, lo mismo que el Sr. Hernández Agero, que la propuesta se había hecho teniendo en cuenta los preceptos legales y las condiciones ostentadas por los facultativos concurrentes, y haciéndolo, por último, que en este, como en todos los asuntos en que, creyéndolo así oportuno y conveniente a los intereses del Ayuntamiento y del pueblo de Madrid, había tomado parte activa la presidencia, inspirada en el más equitativo deseo de defender los referidos intereses.

Los Sres. Hernández Agero, López Balboa y Villanova, coincidieron en congratularse de que el actual alcalde presidente prestase tanta atención a los asuntos de su Municipio, bajando desde el sillón presidencial a los escaños para contender con los concejales y defender en ese sitio su labor municipal. El asunto fué aprobado por unanimidad.

Conforme a lo acordado al principio de la sesión, fué nuevamente votado el dictamen de la comisión de hacienda sobre cambio de fianza al contratista del petróleo, siendo aquél aprobado en votación nominal.

ya fecha, los que dejaren de cumplir este artículo en la forma que dispone el citado artículo 100, se considerarán incurso en la penalidad que establece el art. 111, y que estos presupuestos, examinados por las juntas provinciales, los elevarán éstas a la aprobación de la dirección con los suyo propios en los quince primeros días del mes de junio próximo; y

6.º Que las juntas, al formar sus presupuestos, tendrán en cuenta lo preceptuado en el art. 110, a fin de no incluir en ellos más cantidad que la absolutamente necesaria para cubrir sus atenciones al hacer uso del derecho que les concede el art. 109, habida consideración al número e importancia de las cuentas de fundaciones que examinen y a que solo podrán deducir este derecho, a contar desde las correspondientes al año económico de 1898-99, las cuales deberán ser formuladas y presentadas conforme a lo dispuesto en el art. 105 para evitar las penalidades establecidas en el 111.

Los anteriores acuerdos vienen a confirmar la alta idea que tenemos de las excepcionales aptitudes e incansable laboriosidad del Sr. Aparicio en el importante centro que dirige.

## TEMPORAL EN FRANCIA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

La tempestad que ayer descargó sobre esta capital y sus alrededores ha dejado sentir sus efectos en otras comarcas de Francia.

Las heladas son fuertes estas noches en toda la región del Centro y Mediodía, habiendo sufrido mucho los viñedos.—*Huerfijos*.

## TRIBUNALES

Los timos del entierro.

Aunque por la frecuencia con que se han repetido deberían ya no surtir efecto los timos llamados del *entierro*, fuerza es reconocer que en la mayoría de los casos llegan a realizarse los deseos de los timadores, demostrándose así que la raza de los tontos es inagotable.

De los pocos casos en que la víctima advierte a tiempo el peligro que le amenaza, es uno de ellos el que ayer se ha ventilado en la sección segunda de la Audiencia, ante los magistrados de derecho.

Aparecen procesados Ana Sánchez, Rufino Fernández Portier y Francisco González, y en rebeldía Luis Rodríguez.

En el punto de Valladolid se conocieron Rufino y Francisco, donde habían ido el primero a cumplir una pena por el delito de estafa, y el segundo por el de hurto.

Cumplida su condena, salieron juntos del presidio mencionando, viniendo a Madrid, donde Francisco se enamoró de una hermana de su camarada, y con ella sostuvo íntimas relaciones, lo cual estrechó más el trato de ambos sujetos.

Unidos los dos a Luis Rodríguez, fraguaron el timo por el que se ven procesados, dirigiendo una carta a un austriaco llamado D. Arturo Pilat, residente en Pásmo, departamento de Istria.

Suscribió dicha carta Carlos Medrano, titulado comisario de guerra, expulsado del ejército por sus ideas republicanas, y manifestando al susodicho extranjero que el ex comisario había entrado en un sitio de Austria 75.000 pesetas procedentes de la caja de la junta revolucionaria, para preparar el levantamiento del general Villacampa.

La tercera parte de dicha cantidad se la ofreció al Sr. Pilat, remitida a Madrid 5000 pesetas, prometiéndole, tan pronto como se recibiese esta cantidad, enviarle un pliego detallado del sitio donde el dinero se hallaba enterrado, plano que llevaría una hija de Medrano, a la cual acompañaría otra señora.

El Sr. Pilat, más avisado que los timadores, dió conocimiento de lo que ocurría al ministro de la Gobernación por medio de una carta y al ministro español, por medio de la embajada de Viena, el extranjero que podía remitir las 5000 pesetas y que los timadores serían apresados al intentar cobrarlas.

Sin duda desconfió el austriaco de la vigilancia de nuestra policía, y curándose en salud, envió el pliego de valores declarados que los timadores le pedían, pero dentro del sobre no venía el dinero, sino cinco papeletos en los que se leía la cantidad de referencias.

En el momento de recoger el sobre en la administración de Correos de Cuernavaca detenido Rufino Fernández, que dió el nombre de Antonio Fulo, presentando una cédula expedida con dicho nombre y apellido.

No tuvieron con el detenido toda la vigilancia que debieron y pudo telegrafiar a Madrid con palabras convenidas, notificando su prisión a los cómplices.

Después de esta detención, pudo escapar Luis Rodríguez, siendo capturado el procesado Francisco y Ana, a cuyo caso iban dirigidas las cartas del extranjero.

El fiscal, en el acto de la vista y previa importante prueba pericial, ha sostenido sus conclusiones provisionales, considerando a Rufino Fernández y Francisco González autores de un delito de estafa frustrada, solicitando contra ellos la pena de cuatro meses, y 21 días de arresto mayor y para Ana Sánchez la de 125 días de multa, como cómplice de dicho delito.

Además considera a Rufino autor de otros dos delitos, uno de ellos de ecdulia y otro de nombre supuesto, pidiendo por cada uno de ellos, respectivamente, 150 pesetas, cuatro meses y 21 días de arresto mayor y multa de 200 pesetas.

La defensa estima que solo es culpable Rufino de un delito de tentativa de estafa, debiendo imponersele 125 pesetas, y pide la absolución de los otros dos delitos.

El fiscal, en su informe, ha manifestado que Rufino ha sido procesado por el delito de El Escorial y lo está por el del Hospicio, por timos de que han sido víctimas dos italianos.

## Otra estafa.

Ante el jurado han comparecido ayer José Góñez y su marido Camilo Rico, los cuales fueron al mesadero de «Buenavista», en las Ventas del Espirito Santo, donde mandaron, pagando el gasto hecho con un billete de 50 pesetas falso.

Rapitieron la suerte al día siguiente, en otro mesadero de la calle de Jorge Juan, pero allí enbarraron de ver la falsedad del billete y el matrimonio fué detenido.

El jurado ha emitido veredicto de culpabilidad, siendo admitidos los dos procesados.

LAS ELECCIONES DE MAÑANA

Publicamos hoy la lista general de los candidatos que han de luchar en las elecciones de mañana, y la damos tal como existe en estos momentos; es decir, depurada ya de las candidaturas retiradas en estos días. Nuestros lectores deben conservar esta lista, porque sobre ella haremos las variaciones a que den lugar las peripetias de la lucha, y sólo nos ocuparemos de los puntos y resultados en que haya cambios, ó de aquellos á que correspondan las sorpresas que suele haber á última hora.

ALAVA

Vitoria.—D. Ricardo Becerra de Bengoa, l. Sr. Cruz de Zarate, l. La Guardia.—D. Gabriel Martínez Aragón Amurrio.—D. Estanislao Urquijo, l.

ALBACETE

Sr. Marqués de Rocamora, a. Helin.—D. Rafael Serrano Alcázar, a. D. Tesifonte Gallego, d. Almansa.—D. Jacobo Serra, a. D. Nazario Navarro, a. D. Miguel Ochoa, a.

ALICANTE

Circunscripción.—Tres diputados. D. Santiago Mataix, p. D. Enrique Arroyo, l. Sr. Barón de Monte Villena, a.

ALMERIA

Circunscripción.—Tres diputados. D. José de Cárdenas, a. D. Emilio Pérez, a. D. Antonio Navarro Ramírez, g.

AVILA

D. Nicolás Sánchez Albornoz, g. Arévalo.—D. Pascual Amat, g. Piedrahíta.—D. Francisco Silveira, a.

BADAJOS

Circunscripción.—Tres diputados. D. Luis Pérez de Guzmán, a. D. Rafael Tovar, a.

BALEARES

Circunscripción.—Cinco diputados. Señor conde de Sallent, a. Señor conde de San Simón, a.

BARCELONA

Circunscripción.—Cinco diputados. D. Juan Sallares y Plá, p. Señor marqués de Soto Hermoso, a.

BURGOS

Circunscripción.—Tres diputados. D. Santiago de Liniers, a. D. Francisco Aparicio y Ruiz, a.

Sr. Vallés y Ribot, r. Santa Coloma de Farnés.—D. Antonio Coyma, a. Sr. Corominas, r. Torroella de Montgrí.—D. Joaquín Alfrich, l.

GRANADA

Circunscripción.—Tres diputados. Señor conde de Agrela, a. Señor marqués de Portago, a. D. Antonio López Muñoz, l.

GUADALAJARA

Circunscripción.—Tres diputados. Sr. Bribuega.—Sr. Hernández, a. Molina.—D. Calixto Ballesteros, r.

GUIPUZCOA

D. Francisco Zabala, r. Tolosa.—D. Víctor Pradera, t. Vergara.—D. Roque García, l.

HUELVA

D. Manuel García Iñiguez, p. La Palma.—D. Manuel de Burgos, a. Aracena.—D. Javier Sánchez Dalp, a.

HUESCA

D. Manuel Camo, l. Benabarre.—D. Vicente Pinós, a. Boleña.—D. Antonio Albar, a.

JAEN

Circunscripción.—Tres diputados. D. José de Bonilla, a. D. José de Prado, a.

CANARIAS

Santa Cruz de Tenerife (tres diputados).—D. Guillermo de Moya, a. D. Martín Rodríguez Peraza, a.

CASTELLON

D. Antonio Oliver, a. D. Pedro Font de Mora, l. D. Fernando Gasset, r.

CÓRDOBA

Circunscripción.—Tres diputados. Señor conde de la Cañada, a. Daimiel.—D. Emilio Nieto, l.

LEÓN

D. Gumersindo de Azcarate, r. Astorga.—D. Antonio García de Cela, a. Morias.—D. Eduardo Dato, a.

LÉRIDA

D. Jenaro Vivanco, a. Sr. García Marqués, r. Borjas.—Sr. Marqués de Olivart, a.

LOGROÑO

D. Práxedes Mateo Sagasta, l. Sr. Gómez Trevijano, r. Santo Domingo.—D. Pedro Montero, r.

LUGO

Circunscripción.—Tres diputados. D. Nicolás Vázquez Parga, a. D. Basilio Quiroga Ballesteros, l.

MADRID

Circunscripción.—Ocho diputados. Sr. Marqués de Yarayabo, a. Sr. Marqués de la Torre, l.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

MÁLAGA

Circunscripción.—Tres diputados. D. Enrique Herrera Moll, a. D. Leopoldo Larios, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

Navalcarnero.—D. José Alvarez Colmenares, i. D. Celedonio Rodríguez, l.

MALAGA

Circunscripción.—Tres diputados. D. Enrique Herrera Moll, a. D. Leopoldo Larios, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

MURCIA

Circunscripción.—Tres diputadas. D. Ángel Guirao, a. Sr. Díaz Casou, a.

SORIA D. Luis Marichalar, a. D. Julián Muñoz, a.

TARRAGONA

Circunscripción.—Tres diputados. D. Juan Canellas, l. D. Ramón Morales, l.

TERUEL

D. Rafael Andrade, a. D. Tomás María Ariño, l.

TOLEDO

D. Julián Esteban Infantes, a. Sr. Marqués de Bayamo, i.

VALENCIA

Circunscripción.—Tres diputados. Señor marqués de Montortal, a. D. Antonio Izarra, l.

VALLADOLID

Circunscripción.—Tres diputados. D. Eustaquio de la Torre Minguéz, l. D. José Muro López, r.

VIZCAYA

Bilbao.—D. Federico Echevarría, l. D. Pablo Iglesias, soc.

ZAMORA

D. Angel Garlaza, l. D. José Zambrano, a.

ZARAGOZA

Circunscripción.—Tres diputados. D. Tomás Castellano, a. D. Segismundo Moret, l.

PARISH

El beneficio de Valentín González llevó anoche extraordinaria concurrencia al teatro Parish.

DESDE ALBACETE

12 ABRIL. Ha fallecido en Valencia, donde se halla accidentalmente, el diputado provincial...

Anteayer fué arrollado en el kilómetro 386, paso á nivel titulado 'Venta de la Vega', por el tren mixto descendente número 10, el guarda barrera Vicente Pava Navarro, de 64 años de edad.

Quedó muerto instantáneamente, siendo enterrado en el cementerio de Almansa. Ha desaparecido del domicilio conyugal, Mercedes Fernández Peña, de 16 años, que residía en la aldea de Tíriz Lezuza.

—Se ha posesionado del cargo de alcalde presidente del Ayuntamiento de esta capital, el concejal del mismo D. Carlos Gómez, cuyo nombramiento ha sido recibido con singulares muestras de aprobación.

—D. Enrique Gosalvez, vecino de esa corte, está buscando muy en breve dos fábricas de energía eléctrica en los términos de Balza y Villa de Vos. —Entre calma chicha, llueve copiosamente.

Algarra.

Han contraído matrimonio: En Salamanca, D. Mariano Rodríguez Berrueta, con la señorita Francisca Camarada.

En Oviedo, D. José Alvar González y Alvar González, con la señorita María Caso. En Pontevedra, D. César Nuñez López, con la señorita María Ferreiro Alvedro.

En Cádiz, el ingeniero D. José A. Arana, con la señorita Isabel Churruga, hija del capitán general de aquél departamento.

El Tribunal Supremo ha confirmado la sentencia dictada por la sección tercera de la Audiencia, condenando á los hermanos Cándido y José Figueras á la pena de cinco años de prisión correccional, por el delito de coacción cometido con D. Manuel García Gutiérrez.

En la galería de retratos de ex alcaldes que está completando el Ayuntamiento de Madrid, figura desde hace pocos días el del señor conde de Peñalver, debido al pincel del Sr. Díaz Molina, pensionado que ha sido en Roma por la Diputación provincial de Almería y discípulo predilecto de Palmaroli.

El retrato al original es tan perfecto y la nota de color tan acertada, que desde luego se ve que el Sr. Díaz Molina es un verdadero artista.

Este retrato y otros obras que está terminando el autor, figurarán en la próxima exposición de Bellas Artes.

En el ministerio de la Guerra niegan en absoluto que los ordenanzas del mismo se abastecieran de pan de tahona particular, como nos aseguró el fabricante de la calle de Olgaz.

Por lo visto, los panecillos de 200 gramos se elaboran para expendierlos el tendero al público.

El número de El Progreso que se publicará mañana contiene poesías de Calarinen y una de Milton traducida por Salviñana; artículos de Lloréns, Ocasio, Flot, Vicens, Cintora, Rodríguez (Julio), López de Haro, Londrini, Rentero, Frut, Buzarri, Soria, y sueltos y artículos de actualidad.

—Dedicó la sección de 'Los explotados', ilustrada con fotografías, á los obreros del campo de Jerez.

Al bajarse ayer tarde, frente al Ayuntamiento, de un tranvía eléctrico el ventoso alcalde Sr. Zozaya, tuvo la desgracia de caerse, causando la lujación de un dedo de la mano izquierda y varias erosiones en todo el mismo lado del cuerpo.

Convenientemente auxiliado, fué conducido á una de las habitaciones de la casa de la Villa, donde su compañero el Sr. López de Castro le hizo la primera cura.

En estado relativamente satisfactorio, fué conducido á su domicilio en el coche del alcalde.

Hoy se reunirá de nuevo con el ministro de Fomento la comisión de artistas encargada de organizar el centenario de Velázquez.

—Reales decretos de personal. FOMENTO.—Leyes incluyendo las carreteras que se expresan en el plan general de las del Estado.

—Reales decretos de personal. GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto disponiendo la forma en que los registradores de la propiedad de las provincias de Ultramar declarados excedentes, han de tener colocación en los registros vacantes ó que vaguen en la Península.

GUERRA.—Reales decretos de personal. Hoy publica la Gaceta los reales decretos del ministerio de la Guerra:

—Nombrado segundo jefe del segundo cuerpo de ejército, y confirmando en el cargo de comandante general de la segunda división del mismo y gobernador militar de la provincia y plaza de Granada, al general de división D. Ricardo Ortega y Díez, cesando en su primer y dichos cometidos el general de división D. Tomás Bouza y Cebrero.

—Nombrado jefe de la segunda brigada de la primera división del segundo cuerpo de ejército, al general de brigada D. Leopoldo Ruiz Dalmaso.

—Ha salido para los baños de Fortuna el doctor Castillo de Piñeyro.

HAN FALLECIDO: En Barcelona, la señorita Mercedes Mallol y Codina y D. Valentín Miguel y Roca.

En Zaragoza, D. Mariano Altarrriba Villanueva y Colón, caballero de la real maestría de Zaragoza.

En Alicante, D. Antonio Lloret Bellido. En Granada, doña Rafaela María de Larrea Navarro de Palencia de Jiménez, al general de división D. Ricardo Ortega y Díez, cesando en su primer y dichos cometidos el general de división D. Tomás Bouza y Cebrero.

En Bilbao, doña Tomasa de Oñate y Artaza, viuda de Gorordo. D. Antonio Lloza y G. Mesa y D. Calixto Andía y Legarreta.

En Sevilla, D. Pablo Arredondo Muñoz. En Coruña, doña Manuela Gómez Torres, viuda de Lozano Amoros. En Huesca, doña Sotera Nogues. En Palma de Mallorca, el beneficiado de la Catedral, D. Rafael Llabrés.

PRÁCTICAS DE CAMPAÑA

Aranjuez, 14. Hemos y alegre aspecto militar...

A efecto, y con la debida anticipación...

Llegada la fuerza al campamento...

Continuación y pie a tierra...

Seguidamente en prolongada línea...

Colocados que estuvieron sobre las toscas cocinas...

Mientras la tropa comía...

Las expansiones de júbilo subieron...

Como invitados por el señor coronel...

El Sr. Almirante...

Después de la comida reinó la armonía...

Las expansiones de júbilo subieron...

Como invitados por el señor coronel...

El Sr. Almirante...

Después de la comida reinó la armonía...

Las expansiones de júbilo subieron...

Como invitados por el señor coronel...

El Sr. Almirante...

Después de la comida reinó la armonía...

Las expansiones de júbilo subieron...

Como invitados por el señor coronel...

El Sr. Almirante...

Después de la comida reinó la armonía...

Las expansiones de júbilo subieron...

Como invitados por el señor coronel...

El Sr. Almirante...

Después de la comida reinó la armonía...

Las expansiones de júbilo subieron...

Como invitados por el señor coronel...

El Sr. Almirante...

Después de la comida reinó la armonía...

Se teme que la sublevación sea importante...

Estas noticias han alarmado seriamente...

En la noche...

ROMA. En las cuatro secciones...

PARÍS. La contaduría para la renovación...

MARAVILLAS. Mañana domingo...

PARA LEBER. Se ha impreso y puesto...

ITALIA Y COLOMBIA. La escuadra italiana...

ROMA 14. La escuadra italiana...

BRITANIA 15, 3:50 t. Acaba de encallar el vapor...

HABANA 15. Procedente de Puerto Rico...

BERLÍN 15. Ha sido puesto al debate...

UNA EXPLOSIÓN. Una de las druzas...

PARÍS 15. El Papa se encuentra...

LA SALUD DEL PAPA. Ayer recibió...

EL ASUNTO DREYFUS. El capitán Froeystater...

PARÍS 15. El capitán Froeystater...

EL ASUNTO DREYFUS. El capitán Froeystater...

PARÍS 15. El capitán Froeystater...

EL ASUNTO DREYFUS. El capitán Froeystater...

PARÍS 15. El capitán Froeystater...

EL ASUNTO DREYFUS. El capitán Froeystater...

PARÍS 15. El capitán Froeystater...

EL ASUNTO DREYFUS. El capitán Froeystater...

PARÍS 15. El capitán Froeystater...

EL ASUNTO DREYFUS. El capitán Froeystater...

PARÍS 15. El capitán Froeystater...

EL ASUNTO DREYFUS. El capitán Froeystater...

PARÍS 15. El capitán Froeystater...

EL ASUNTO DREYFUS. El capitán Froeystater...

PARÍS 15. El capitán Froeystater...

EL ASUNTO DREYFUS. El capitán Froeystater...

Arquilar de Campón, se reunieron anoche...

El señor alcalde presidente encareció...

La Diputación provincial de Madrid...

En la calle de la Flor Alta...

El Sr. D. Juan Rincón...

SORTEO DE OBLIGACIONES. Bajo la presidencia...

Números 42.700 al 42.800...

EL MINISTRO Y EL GOBERNADOR DE BARCELONA. Anoche celebró...

Aochoa de lo tratado...

Respecto a las noticias...

Es cierto que ha llamado...

Los fabricantes de harinas...

Los fabricantes de harinas...

Esta tarde han ofrecido...

Aun no ha señalado...

El Sr. Gutiérrez Gamero...

Marineros y trigueros. La comisión...

Esta noche se reunirá...

La comisión de voluntarios...

Acuartelamiento de la guardia civil.

Se ocuparon en los servicios...

El paseo militar...

Probablemente se verificará...

Anoche seguía siendo...

El director general...

El capitán de frigate...

El capitán de frigate...

El capitán de frigate...

El capitán de frigate...

El capitán de frigate...

El capitán de frigate...

El capitán de frigate...

El capitán de frigate...

El capitán de frigate...

El comité de esta agrupación...

No cabe pensar...

Firman el manifiesto...

El ministro y el gobernador...

Aochoa de lo tratado...

Respecto a las noticias...

Es cierto que ha llamado...

Los fabricantes de harinas...

Los fabricantes de harinas...

Esta tarde han ofrecido...

Aun no ha señalado...

El Sr. Gutiérrez Gamero...

Marineros y trigueros. La comisión...

Esta noche se reunirá...

La comisión de voluntarios...

Acuartelamiento de la guardia civil.

Se ocuparon en los servicios...

El paseo militar...

Probablemente se verificará...

Anoche seguía siendo...

El director general...

El capitán de frigate...

El capitán de frigate...

El capitán de frigate...

El capitán de frigate...

El capitán de frigate...

El capitán de frigate...

El capitán de frigate...

El capitán de frigate...

El capitán de frigate...

El capitán de frigate...

El capitán de frigate...

El capitán de frigate...

El capitán de frigate...

Noticias graves de Filipinas. Hoy se ha recibido...

Se ha guardado absoluta reserva...

Este se ha visto sorprendido...

Los ministros llevan a Consejo...

El señor ministro de Hacienda...

También ha manifestado...

Se dio cuenta de haberse...

Qué acordado proceder...

Se trató en Consejo...

El señor ministro de Hacienda...

No se habló de elecciones...

Y no se examinó tampoco...

En el de Estado se harán...

En cambio están ya...

Bolsa de Madrid. Cotización...

FONDOS PÚBLICOS DEL 14 DEL 15

Fin corriente...

Fin corriente...

Fin corriente...

Fin corriente...

Fin corriente...

Fin corriente...

Fin corriente...

Fin corriente...

Fin corriente...

Fin corriente...

Fin corriente...

Fin corriente...

Fin corriente...

Fin corriente...

Fin corriente...

Fin corriente...

Fin corriente...

Fin corriente...

Noticias graves de Filipinas. Hoy se ha recibido...

Se ha guardado absoluta reserva...

Este se ha visto sorprendido...

Los ministros llevan a Consejo...

El señor ministro de Hacienda...

También ha manifestado...

Se dio cuenta de haberse...

Qué acordado proceder...

Se trató en Consejo...

El señor ministro de Hacienda...

No se habló de elecciones...

Y no se examinó tampoco...

En el de Estado se harán...

En cambio están ya...

Bolsa de Madrid. Cotización...

FONDOS PÚBLICOS DEL 14 DEL 15

Fin corriente...

Fin corriente...

Fin corriente...

Fin corriente...

Fin corriente...

Fin corriente...

Fin corriente...

Fin corriente...

Fin corriente...

Fin corriente...

Fin corriente...

Fin corriente...

Fin corriente...

Fin corriente...

Fin corriente...

Fin corriente...

Fin corriente...

Fin corriente...

